



Unidad Coordinadora
General del Proyecto
Cuenca M-R - Préstamo BIRF 7706-AR



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación

Buenos Aires, 17 de agosto de 2017

Ref: Préstamo BIRF 7706-AR

Programa de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo

MR 118 LPI O – Segundo Llamado

**Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales del Predio
Parque Industrial Curtidor - Lanús**

ACLARACION CON CONSULTA N° 5

De nuestra consideración:

En virtud de la IAL N° 7 - "Aclaraciones del Documento de Licitación, Visita al sitio de los Obras y Reunión previa a la Licitación", nos dirigimos a Ustedes con el objeto de comunicarle lo siguiente:

Requisitos del Contratante

Consultas:

- 1. Agradeceríamos nos suministraran la cota de inundación de la zona donde se va a construir la planta de tratamiento ya que, si bien la cota de explanación se ha establecido a +4,5 m IGN, podría ser una cota algo baja dada la nformación disponible en el topográfico, donde la cota media parece ser + 5 m IGN.**

RESPUESTA: La Cota de planta o **nivel de piso habitable es de + 4,50 m IGN**. Este nivel considera los niveles alcanzados en el Riachuelo en sudestada y los correspondientes a los que alcanzaría en épocas de importantes tormentas.